



Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 06 de agosto del 2024

Informe de supervisión correspondiente al mes de julio del año 2024, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

### 1. Información del Supervisor

Grado	Mayor
Nombre y apellidos	DAVID ESTEBAN COLLAZOS PADILLA
C.C.	1'015.409.723
Cargo en la dependencia	Jefe Unidad Investigativa Hidrocarburos SIJIN DICAR
Unidad de dependencia	SIJIN - DICAR
Correo electrónico	<a href="mailto:david.collazos@correo.policia.gov.co">david.collazos@correo.policia.gov.co</a>
Teléfono	3212066082

### 2. Información del Contrato

No. de Proceso	Acuerdo Marco de Precios		
Tipo de Contrato	Orden de Compra		
Contrato No.	129159-2024		
Unidad	Unidad Investigativa Hidrocarburos SIJIN – DICAR		
Objeto	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHÍCULOS COMPROMETIDOS Y COADYUVEN A LA MISIONALIDAD DE LA LÍNEA INVESTIGATIVA HIDROCARBUROS, SIJIN - DICAR - ACD01-2023 - SIJIN - DICAR</b>		
Valor Inicial	\$ 40.000.000,00		
Valor Adición	\$ 0.0		
Valor Total	\$ 40.000.000,00		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
25/12/2024	04/06/2024	25/12/2024	
Aplica Acta de inicio	<b>SI</b>	<b>X</b>	<b>NO</b>
Fecha de Acta de inicio	04/06/2024		

### 3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
Manuel Angello Moreno Arciniegas	72.306.607	MORARCI GROUP S.A.S.	900110012 - 5

### 4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
12724	21-03-2024	\$ 67.307.692,00
No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
52324	2024-05-28	\$ 39.999.999,98

**Nota 1:** En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.




**5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el contrato y anexar soportes. (SI APLICA))**

Se remitió un correo electrónico informando al contratista sobre el cumplimiento y obligaciones en materia ambiental, de acuerdo con el mantenimiento realizado a los vehículos pertenecientes a la Unidad Investigativa Hidrocarburos.

**5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista**

El 2 de julio de 2024, el contratista envió, a través de correo electrónico, la cotización del vehículo tipo camioneta, línea Tracker, con placa FWX966. De acuerdo a lo solicitado previamente, tras llevar a cabo un diagnóstico detallado del vehículo.

Valor de la cotización y diagnóstico \$ 4.528.548,00.



**MORARCI-GROUP S.A.S.**  
NIT: 900110012 - 5  
DIR: Cra 40 # 6 - 19  
TEL:

Codigo: FR-CM-003  
Version: 1  
Fecha: 24/07/2018

---

**COTIZACION A CLIENTES**

<b>Datos Cliente:</b> FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA OC 129159 CC/NIT: 86002022711 DIR: CAMBRIA 66A 43-18 - BOGOTÁ, D.C. TELS: 3108687773 3108687773		<b>Datos Cotización:</b> Consecutivo: <b>1.473</b> Fecha: 07/02/2024 Bodega: 230 MSB0G06 - MACROSERVICIOS					
<b>OBSERVACIONES</b> OT20188- FWX966							
CODIGO / SERIAL	DESCRIPCION	CANT.	UBIC.	IVA	DCTO	Vs. UNIDAD	Vs. TOTAL
712-SV-003	SINCRONIZACION	1		19	0.0	320,000.00\$	320,000.00\$
712-SV-003	LIMPIEZA Y REPROG CUERPO DE ACELERA	1		19	0.0	420,000.00\$	420,000.00\$
712-SV-003	INTERVALO 3 - TEMPARIO - BOMBILLO STOP	4		19	0.0	14,000.00\$	56,000.00\$
712-SV-003	MTTO Y LIMPIEZA SISTEMA DE REFRIGERACION	1		19	0.0	320,000.00\$	320,000.00\$
712-SV-003	INTERVALO 3 - TEMPARIO - BOMBA DE AGUA	1		19	0.0	56,400.00\$	56,400.00\$
712-SV-003	INTERVALO 3 - TEMPARIO - KIT REPARTICION MOTOR COM	1		19	0.0	112,800.00\$	112,800.00\$
712-SV-003	INTERVALO 3 - TEMPARIO - LIQUIDO REFRIGERANTE	4		19	0.0	28,100.00\$	112,400.00\$
712-SV-003	INTERVALO 3 - TEMPARIO - BUJIA MOTOR	4		19	0.0	75,600.00\$	302,400.00\$
712-SV-003	INTERVALO 3 - TEMPARIO - BOBINA DE ENCENDIDO	1		19	0.0	12,800.00\$	12,800.00\$
712-SV-003	M.O DEPOSITO REFRIGERANTE	1		19	0.0	120,000.00\$	120,000.00\$
712-SV-003	INTERVALO 3 - TEMPARIO - FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1		19	0.0	0.00\$	0.00\$
712-SV-003	INTERVALO 3 - TEMPARIO - FILTRO DE AIRE	1		19	0.0	50,200.00\$	50,200.00\$
712-SV-003	INTERVALO 3 - TEMPARIO - FILTRO DE ACEITE	1		19	0.0	50,200.00\$	50,200.00\$
712-SV-003	INTERVALO 3 - TEMPARIO - ACEITE MOTOR X.1 CUARTO	1		19	0.0	52,500.00\$	52,500.00\$
712-PD-003	INTERVALO 3 - REPUESTOS - FILTRO DE ACEITE - UNIDAD	1		19	0.0	402,400.00\$	402,400.00\$
712-PD-003	INTERVALO 3 - REPUESTOS - FILTRO DE AIRE - UNIDAD	1		19	0.0	99,600.00\$	99,600.00\$
712-PD-003	INTERVALO 3 - REPUESTOS - FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO - UNIDAD	1		19	0.0	99,600.00\$	99,600.00\$
712-PD-003	DEPOSITO REFRIGERANTE	1		19	0.0	480,000.00\$	480,000.00\$
712-PD-003	TAPA DEPOSITO	1		19	0.0	120,000.00\$	120,000.00\$
712-PD-003	INTERVALO 3 - REPUESTOS - BOBINA DE ENCENDIDO - UNIDAD	1		19	0.0	62,700.00\$	62,700.00\$
712-PD-003	INTERVALO 3 - REPUESTOS - BUJIA MOTOR - UNIDAD	4		19	0.0	13,700.00\$	54,800.00\$
712-PD-003	INTERVALO 3 - REPUESTOS - LIQUIDO REFRIGERANTE - GALON	4		19	0.0	15,200.00\$	60,800.00\$
712-PD-003	INTERVALO 3 - REPUESTOS - KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA	1		19	0.0	237,300.00\$	237,300.00\$
712-PD-003	INTERVALO 3 - REPUESTOS - BOMBA DE AGUA - UNIDAD	1		19	0.0	88,300.00\$	88,300.00\$
712-PD-003	INTERVALO 3 - REPUESTOS - BOMBILLO STOP - UNIDAD	4		19	0.0	2,000.00\$	8,000.00\$
712-PD-004	INTERVALO 3 - REPUESTOS - ACEITE MOTOR X.1 CUARTO - CUARTO	5		0	0.0	25,300.00\$	126,500.00\$

Forma de Pago	Validez	Unids	Subtotal	Descuento	IVA	VALOR TOTAL
PAGO A 45 DIAS	8	48	3,825,700.00 \$	\$ 0.00	\$ 702,848.00	\$ 4,528,548.00

Son: CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS

Elaboro: ADRIANA PINILLA Telefono: 302344417

Firma Cliente:

CON LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO, EL CLIENTE AUTORIZA LA COMPRA DE LOS REPUESTOS COTIZADOS, Y LA REALIZACION EN SU VEHICULO DE LOS TRABAJOS DESCRITOS.

De acuerdo con las necesidades del vehículo tipo camioneta, placa FWY037 y priorizando el mantenimiento preventivo y el correctivo, el día 04/07/2024, el proveedor realizó un diagnóstico y priorizo la importancia de este mantenimiento: cambio de rodamientos delanteros y traseros, alineación y balanceo, y mantenimiento de la suspensión. Asimismo, el supervisor autoriza la intervención de este mantenimiento con el propósito de preservar y prolongar la vida útil del vehículo.

cotización del vehículo



**Facturar a:**  
NIT / CC: 860.020.227  
Cliente: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA OC 129159  
Teléfonos: 310868777;  
Correo: silfacion.facturaelectronica@minhaciend  
Dirección: CARRERA 66A 43-18  
Casillero: Rombo: FWY037

**Vehículo**  
FWY037  
DMAX / Motor:TM3695  
Km/Tipo:78401 / G  
Chasis/Cilindraje:BLBETF3W1K0409918 / -1.00  
Modelo/Color:2019 / BLANCO

**Detalle repuestos instalados y cargados a la Orden:**

el-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	VIT
- INTERVALO 3 - REPUESTOS - RODAMIENTO TRASERO RUEDA - UNIDAD	4	252,300.00	0%	191,748.00	1,200,948
- INTERVALO 3 - REPUESTOS - RODAMIENTO RUEDA TRASERO INTERNO	4	201,800.00	0%	153,368.00	960,568
				Subtotal repuestos	1,816,44
				Subtotal Excluidos	
				Valor Descuento repuestos	
				Iva repuestos	345,11
				Total repuestos	2,161,51

**Detalle mano de obra / servicios instalados y cargados a la Orden:**

el-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	VIT
- INTERVALO 3 - TEMPARIO - RODAMIENTO TRASERO RUEDA	4	56,300.00	0%	42,788.00	267,988
- INTERVALO 3 - TEMPARIO - ALINEACION DE LLANTAS	1	85,700.00	0%	16,283.00	101,988
- INTERVALO 3 - TEMPARIO - BALANCEO DE LLANTAS	4	24,300.00	0%	18,468.00	115,668
- INTERVALO 3 - TEMPARIO - RODAMIENTO RUEDA TRASERO INTERNO	4	56,300.00	0%	42,788.00	267,988
- INTERVALO 3 - TEMPARIO - SERVICIO PRENSA HIDRAULICA	4	22,700.00	0%	17,252.00	108,058
- retorqueo de suspension	1	86,800.00	0%	16,492.00	103,298
				Subtotal mano de obra / servicios	810,91
				Valor Descuento mano de obra / servicios	
				Iva mano de obra / servicios	154,01
				Total mano de obra / servicios	964,91

Gran Total:

Subtotal: 2,627,300  
Iva: 499,187  
Total: 3,126,487

El día 26/07/2024 el proveedor realizó la entrega del vehículo tipo camioneta, línea Tracker, con placa FWX966, cumpliendo con los requisitos solicitados y asegurando su óptimo funcionamiento, del mantenimiento sincronización, limpieza y reprogramación cuerpo de aceleración, cambio bombillo stop, mantenimiento sistema refrigeración, kit correas de repartición, cambio líquido refrigerante, cambio bobina encendido, cambio bujía de motor, cambio bomba de agua, cambio de aceite y filtros. Además, se llevó a cabo una prueba de ruta para verificar que el vehículo operara correctamente.

El día 26/07/2024 el proveedor realizó un primer diagnóstico al vehículo tipo camioneta Tracker, con placa FWX983. Durante esta evaluación, se detectó y reportó una falla en el módulo de aire acondicionado.

El día 31/07/2024 el proveedor llevó a cabo un segundo diagnóstico en el vehículo tipo camioneta, marca Chevrolet, línea Tracker, con placa FWX983, a solicitud del supervisor. Durante esta evaluación, se informó que el vehículo presenta un cortocircuito en el módulo del aire acondicionado.

**5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor**

El día 02/07/2024, se realizó la visita al taller tras coordinar el ingreso del vehículo tipo camioneta, con placa FWX966. Para el mantenimiento preventivo y correctivo de sincronización, cambio de bombillos, mantenimiento o reparación sistema de refrigeración, cambio kit repartición, cambio bomba de agua, cambio de aceite y filtros y verificación de bujía y bobina de encendido.



El día 05/07/2024, el proveedor realiza la entrega de la camioneta marca Chevrolet, línea DMAX, de placa FWY037, con el siguiente mantenimiento: retoque de suspensión, cambio rodamiento trasero rueda, alineación de llantas, balanceo de llantas, - rodamiento rueda trasero y cambios de rodamientos, asimismo, se realiza la prueba de ruta del vehículo para verificar el correcto funcionamiento. Es de anotar que se solicitó unas cotizaciones, teniendo en cuenta que hay un ítem que no se encuentra contemplado del retoque de suspensión.

El día 25/07/2024 se remite al correo electrónico los documentos necesarios para que realice el trámite para la facturación de acuerdo con el mantenimiento realizado a los vehículos que se ha realizado la intervención.

El día 26/07/2024, el proveedor entrega el vehículo tipo camioneta, línea Tracker, con placa FWX966, tras realizar el siguiente mantenimiento, sincronización, limpieza y reprogramación cuerpo de aceleración, cambio bombillo stop, mantenimiento sistema refrigeración, kit correas de repartición, cambio líquido refrigerante, cambio bobina encendido, cambio bujía de motor, cambio bomba de agua, cambio de aceite y filtros, asimismo, se realiza la prueba de ruta para verificar su correcto funcionamiento. Es de anotar que se solicitó unas cotizaciones, teniendo en cuenta que hay unos ítems que no se encuentra contemplados en la cotización del proceso.

El día 26/07/2024, se solicita al contratista el ingreso de un vehículo tipo camioneta, línea tracker, placa FWX983 teniendo en cuenta que se hace necesario el mantenimiento preventivo o correctivo de lo siguiente, mantenimiento general de frenos, cambio de aceite y filtros, y verificación o mantenimiento de aire acondicionado.

El día 28/07/2024, se solicita realizar diagnóstico, teniendo en cuenta que el aire acondicionado no funciona del vehículo tipo camioneta marca Chevrolet, línea tracker, placa FWX983.

El día 30/07/2024, se solicita al contratista el mantenimiento preventivo para la revisión técnico mecánica y mantenimiento de frenos para el vehículo tipo camioneta, marca Chevrolet línea D´max con placa FWY037, teniendo en cuenta que el vehículo ya no cuenta con esta certificación.

El día 31/07/2024 se remite correo al contratista, con el propósito de recordar las obligaciones y Requisitos legales ambientales que debe remitir el contratista, que obre como soporte a la intervención del vehículo, lo anterior en cumplimiento al acuerdo marco de mantenimiento

Nota: de acuerdo a la orden de compra, relaciono a continuación los vehículos que se deben intervenir.

NRO.	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO VEHICULO	MARCA	UBICACIÓN	MODELO
1	SIJIN	04-1479	FWY155	CAMIONETA	CHEVROLET	BOGOTA	2019
2	SIJIN	04-1727	FWY037	CAMIONETA	CHEVROLET	BOGOTA	2019
3	SIJIN	04-1729	FWY035	CAMIONETA	CHEVROLET	BOGOTA	2019
4	SIJIN	04-1400	FWY012	CAMIONETA	CHEVROLET	BOGOTA	2019
5	SIJIN	04-1402	FWY010	CAMIONETA	CHEVROLET	BOGOTA	2019
6	SIJIN	04-1730	FWY033	CAMIONETA	CHEVROLET	BOGOTA	2019
7	SIJIN	04-1728	FWY036	CAMIONETA	CHEVROLET	BOGOTA	2019
8	SIJIN	04-1290	FWX951	CAMIONETA	CHEVROLET	BOGOTA	2019
9	SIJIN	04-1305	FWX966	CAMIONETA	CHEVROLET	BOGOTA	2019
10	SIJIN	04-1322	FWX983	CAMIONETA	CHEVROLET	BOGOTA	2019



### 5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

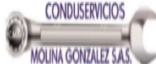

#### 5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	-	-
Correctivo	-	-
Preventivo y Correctivo		<p>el vehículo tipo camioneta, línea Tracker, con placa FWX966, se realizó el siguiente mantenimiento, sincronización, limpieza y reprogramación cuerpo de aceleración, cambio bombillo stop, mantenimiento sistema refrigeración, kit correas de repartición, cambio líquido refrigerante, cambio bobina encendido, cambio bujía de motor, cambio bomba de agua, cambio de aceite y filtros.</p> <p>El vehículo de placa FWY037 se realizó el mantenimiento de: retoque de suspensión, cambio rodamiento trasero rueda, alineación de llantas, balanceo de llantas, - rodamiento rueda trasero y cambios de rodamientos.</p>

#### 5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexas la información de costos y usos finales.

De acuerdo con la dinámica en el servicio de investigación judicial y siguiendo el manual para la administración de los recursos de la Policía Nacional, se realizó el mantenimiento a 02 vehículos tipo camioneta, así:

1. Para el vehículo de placa FWY037, línea D´MAX, se realizó un mantenimiento de suspensión. Item no se encuentra en la cotización inicial del proceso. Esta acción fue necesaria para garantizar la seguridad activa del automotor. Asimismo, se llevó a cabo una investigación de mercado para seleccionar la opción con el mejor precio.

Cotización 1					Cotización 2				
mano obra= retorque de suspension					mano obra= retorque de suspension				
<b>Valor total: \$ 88.536 SIN IVA</b>					<b>Valor total: \$ 98.952,00 SIN IVA</b>				
 <p>CONDUSERVICIOS MOLINA GONZALEZ S.A.S.</p> <p>Conduservicios Molina Gonzalez S.A.S NIT 900.853.367 diagonal 23 bis # 15-37 Tel: (300)3829611   (003)382961 Bogotá - Colombia</p>					 <p>GASES &amp; AUTOS CENTRO DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ</p> <p>CONVERSIONES GAS VEHICULAR</p> <p>Señores 901.213.878-2</p> <p>FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA OC.129159</p> <p>Bogota D.C.,</p> <p>COTIZACIÓN</p>				
ATT: FORPO									
DESCRIPCIÓN	Nº UNIDADES	VEHICULO	CONDUSERVICIOS REPUESTOS	CONDUSERVICIOS SERVICIO	DESCRIPCIÓN	Nº UNIDADES	VEHICULO	GASES Y AUTOS REPUESTOS	GASES Y AUTOS SERVICIO
retorque de suspension	1.00	CHEVROLET	\$ 0.00	\$ 88,536.00	retorque de suspension	1.00	CHEVROLET	\$ 0.00	\$ 98,952.00



Fondo Rotatorio  
de la  
**Policía**

Proceso:  
**GESTIÓN CONTRACTUAL**

Formato:

**INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO MENSUAL DE  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Código:

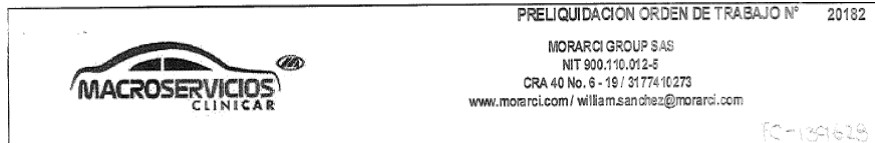
F-2-1-53 V9

Página 6 de 14

**Cotización 3**

mano obra= retorque de suspension

**Valor total: \$ 86.800 SIN IVA**



Facturar a:

NIT / CC: 860.020.227  
Cliente: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA OC 129159  
Telefonos: 3108687777  
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhaciend  
Dirección: CARRERA 66A 43-18  
Casillero: Rombo: FWY037

Vehículo

FWY037  
DMAX / Motor:TM3695  
Km/Tipo:78401 / G  
Chasis/Cilindraje:8LBETF3W1K0409918 / -1.00  
Modelo/Color:2019 / BLANCO  
Apertura: 28/06/2024 10:09:00a.m.

**Detalle repuestos instalados y cargados a la Orden:**

Ref-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	VITotal
2 - INTERVALO 3 - REPUESTOS - RODAMIENTO TRASERO RUEDA - UNIDAD	4	252,300.00	0%	191,748.00	1,200,948.00
2 - INTERVALO 3 - REPUESTOS - RODAMIENTO RUEDA TRASERO	4	201,800.00	0%	153,368.00	960,568.00
				Subtotal repuestos	1,816,400.00
				Subtotal Excluidos	0.00
				Valor Descuento repuestos	0.00
				Iva repuestos	345,116.00
				Total repuestos	2,161,516.00

**Detalle mano de obra / servicios instalados y cargados a la Orden:**

Ref-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	VITotal
3 - INTERVALO 3 - TEMPARIO - RODAMIENTO TRASERO RUEDA	4	56,300.00	0%	42,788.00	267,988.00
3 - INTERVALO 3 - TEMPARIO - ALINEACION DE LLANTAS	1	86,700.00	0%	16,283.00	101,983.00
3 - INTERVALO 3 - TEMPARIO - BALANCEO DE LLANTAS	4	24,300.00	0%	18,468.00	115,668.00
3 - INTERVALO 3 - TEMPARIO - RODAMIENTO RUEDA TRASERO INTERNO	4	56,300.00	0%	42,788.00	267,988.00
3 - INTERVALO 3 - TEMPARIO - SERVICIO PRENSA HIDRAULICA	4	22,700.00	0%	17,252.00	108,052.00
3 - retorque de suspension	1	86,800.00	0%	16,492.00	103,292.00

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se ha evaluado el mejor precio para el vehículo tipo camioneta, marca Chevrolet, línea D´max. La empresa morarci grupo SAS., ha demostrado ofrecer un valor más competitivo, basado en el siguiente análisis comparativo:

- Al comparar los presupuestos, se observa que morarci grupo SAS, ofrece mejor precio para el ITEM de suspensión, ya que representa un ahorro significativo que puede influir positivamente en el presupuesto de la orden de compra.

De acuerdo al estudio de mercado, se concluye que morarci grupo SAS, es la opción más rentable para mantenimiento del automotor. demuestra una clara ventaja económica.

2. Para el vehículo de placa FWX966, línea tracker, se realizó un mantenimiento de sincronización, limpieza y reprogramación cuerpo aceleración, MTTO Y LIMPIEZA SISTEMA DE REFRIGERACION, M.O DEPOSITO REFRIGERANTE, CAMBIO DE DEPOSITO REFRIGERANTE, CAMBIO DE TAPA DEPOSITO. Items que no se encuentran en la cotización inicial del proceso. Esta acción fue necesaria para garantizar la seguridad activa del automotor. Asimismo, se llevó a cabo una investigación de mercado para seleccionar la opción con el mejor precio.

Cotización 1		Cotización 2	
Item	precio	Item	precio
sincronización	\$ 364.800	sincronización	\$ 326.400
MTTO limpieza y reprogramación cuerpo aceleración	\$ 449.400	MTTO limpieza y reprogramación cuerpo aceleración	\$ 436.800



Fondo Rotatorio  
de la  
**Policía**

Proceso:  
**GESTIÓN CONTRACTUAL**

Formato:

**INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO MENSUAL DE  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Código:

F-2-1-53 V9

Página 7 de 14

MTTO Y LIMPIEZA SISTEMA DE REFRIGERACION	\$ 345.600	MTTO Y LIMPIEZA SISTEMA DE REFRIGERACION	\$ 329.600
MTTO DEPOSITO REFRIGERANTE	\$ 139.754.12	MTTO DEPOSITO REFRIGERANTE	\$ 138.612.35
REP. DEPOSITO REFRIGERANTE	\$ 533.484.71	REP. DEPOSITO REFRIGERANTE	\$ 523.072.94
REP. TAPA DEPOSITO	\$ 132.090	REP. TAPA DEPOSITO	\$ 130.440



CONVERSIONES GAS VEHICULAR


Señores 901.213.878-2

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA OC.129159 OT20188

Bogotá D.C.,

**COTIZACIÓN**

DESCRIPCIÓN	Nº UNIDADES	VEHICULO	GASES Y AUTOS REPUESTOS	GASES Y AUTOS SERVICIO
sincronizacion	1.00	CHEVROLET	\$ 0.00	\$ 364,800.00
limpieza y reprogramacion cuerpo de aceleracion	1.00	CHEVROLET	\$ 0.00	\$ 449,400.00
TAPA DEPOSITO	1.00	CHEVROLET	\$ 132,090.00	\$ 0.00
DEPOSITO REFRIGERANTE	1.00	CHEVROLET	\$ 533,484.71	\$ 139,754.12
mantenimiento y limpieza sistema de refrigeracion	1.00	CHEVROLET	\$ 0.00	\$ 345,600.00




ConduserVICIOS Molina Gonzalez S.A.S  
WT 600.893.309  
diagonal 23 bis # 19-57  
Tel: (300)829611 30082961  
Bogotá - Colombia

ATT:  
**28,188**

DESCRIPCIÓN	Nº UNIDADES	VEHICULO	CONDUSERVICIOS REPUESTOS	CONDUSERVICIOS SERVICIO
sincronizacion	1.00	CHEVROLET	\$ 0.00	\$ 326,400.00
limpieza y reprogramacion cuerpo de aceleracion	1.00	CHEVROLET	\$ 0.00	\$ 436,800.00
TAPA DEPOSITO	1.00	CHEVROLET	\$ 130,440.00	\$ 0.00
DEPOSITO REFRIGERANTE	1.00	CHEVROLET	\$ 523,072.94	\$ 138,612.35
mantenimiento y limpieza sistema de refrigeracion	1.00	CHEVROLET	\$ 0.00	\$ 329,600.00

**Cotización 3**

Item	precio
sincronizacion	\$ 320.000
MTTO limpieza y reprogramación cuerpo aceleración	\$ 420.000
MTTO Y LIMPIEZA SISTEMA DE REFRIGERACION	\$ 320.000
MTTO DEPOSITO REFRIGERANTE	\$ 120.000
REP. DEPOSITO REFRIGERANTE	\$ 480.000
REP. TAPA DEPOSITO	\$ 120.000



PRELIQUIDACION ORDEN DE TRABAJO N° 20188

MORARCI GROUP S.A.S  
NIT 900.190.012-6  
CRA 40 No. 9 - 19 / 31774-10273  
www.morarci.com / williamsanheac@morarci.com

Facturar a:  
NIT / CC: 860.020.227  
Cliente: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA OC 129159  
Telefonos: 3108687777  
Correo: sifnacion\_facturas@electronica@minhaciend.gov.co  
Dirección: CARRERA 66A 43-18  
Casillero: Rombo: FWX966

Vehículo  
FWX966  
CHEVROLET / Motor:CKL275724  
Km/Typo:107015 / K  
Chasis/Chindraje:3GNCJSEBK275724 / 2.50  
Modelo/Color:2019 / PLATA

**Detalle repuestos instalados y cargados a la Orden:**

if-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	V/Ttotal
- ACEITE MOTOR X CUARTO	5	25,300.00	0%	0.00	126,500.00
- FILTRO DE ACEITE	1	402,400.00	0%	76,456.00	478,856.00
- FILTRO DE AIRE	1	99,600.00	0%	18,924.00	118,524.00
- BOBINA DE ENCENDIDO	1	62,700.00	0%	11,913.00	74,613.00
- BUJIA MOTOR	4	13,700.00	0%	10,412.00	66,212.00
- BOMBILLO STOP	4	2,000.00	0%	1,520.00	9,520.00
- FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1	99,600.00	0%	18,924.00	118,524.00
- DEPOSITO REFRIGERANTE	1	480,000.00	0%	91,200.00	571,200.00
- TAPA DEPOSITO	1	120,000.00	0%	22,800.00	142,800.00
- KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA	1	237,300.00	0%	45,067.00	282,367.00
- BOMBA DE AGUA	1	88,300.00	0%	16,777.00	105,077.00
- LIQUIDO REFRIGERANTE	4	18,200.00	0%	11,562.00	72,362.00
					Subtotal repuestos 1,713,660.00
					Subtotal Excluidos 126,600.00
					Valor Descuento repuestos 0.00
					Iva repuestos 325,665.00
					Total repuestos 2,165,665.00

**Detalle mano de obra / servicios instalados y cargados a la Orden:**

if-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	V/Ttotal
- sincronizacion	1	320,000.00	0%	60,800.00	380,800.00
- limpieza y reprogramacion cuerpo de aceleracion	1	420,000.00	0%	79,600.00	499,600.00
- bombillo stop	4	14,000.00	0%	10,640.00	66,640.00
- mantenimiento y limpieza sistema de refrigeracion	1	320,000.00	0%	60,800.00	380,800.00
- bomba de agua	1	86,400.00	0%	10,716.00	67,116.00
- kit reparacion motor completa	1	112,800.00	0%	21,432.00	134,232.00
- liquido refrigerante	4	26,100.00	0%	21,356.00	133,756.00
- bujia motor	4	75,600.00	0%	57,456.00	359,856.00
- bobina de encendido	1	12,800.00	0%	2,432.00	15,232.00
- m.o deposito refrigerante	1	120,000.00	0%	22,800.00	142,800.00
- filtro de aire acondicionado	1	0.00	0%	0.00	0.00
- filtro de aire					0.00

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se ha evaluado el mejor precio para el vehículo tipo camioneta, marca Chevrolet, tracker. Concluyendo que la empresa morarci grupo SAS., ha demostrado ofrecer un valor más competitivo, basado en el siguiente análisis comparativo:



- Al comparar los presupuestos, se observa que morarci grupo SAS, ofrece mejor recio para los ITEMS requeridos, ya que representa un ahorro significativo que puede influir positivamente en el presupuesto de la orden de compra.

De acuerdo al estudio de mercado, se concluye que morarci grupo SAS, es la opción más rentable para mantenimiento del automotor.

**5.4 Manifiestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad** (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal, manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

Se realizó la revisión de las especificaciones técnicas para el servicio de los vehículos, teniendo en cuenta la orden de compra 129159-2024 para el mantenimiento preventivo y/o correctivo para la Unidad Investigativa Hidrocarburos SIJIN DICAR, de acuerdo con el acuerdo marco de precios para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020;

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	Cumple	No Cumple	Observations
<p><b>Requisitos generales</b>            Los Proponentes del Lote 1 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las entidades.            El tiempo de entrega de los mantenimientos preventivos no deben superar las 24 horas, sin embargo esto puede variar si producto del mantenimiento preventivo se encuentra otra falla en el vehículo y/o motocicleta lo cual deberá ser notificado al supervisor de la Orden de Compra durante las 24 horas mencionadas anteriormente.            Para los mantenimientos correctivos más complejos, el tiempo de entrega lo manifestará el proveedor una vez haga el diagnóstico del automotor, este plazo estará sujeto a la aprobación por parte del supervisor de las Orden de Compra.            Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo un aspirado al interior del vehículo (en caso de ser un vehículo de carga liviana solo se realizará el aspirado de la cabina de los tripulantes) y lavado exterior del vehículo y/o motocicleta.            El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.            Los servicios que sean requeridos y que no se encuentren incluidos en el cuadro de precios serán ejecutados por el oferente, previa autorización expresa de la Entidad, a través del supervisor del contrato y aprobación del precio el cual deberá ser acorde con el mercado. Dichos servicios cubren todos los sistemas, accesorios y partes que conforman los vehículos o motocicletas.            Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea realizado por el supervisor, en caso tal que el supervisor autorice al proponente el movimiento del vehículo o motocicleta, debe autorizar por escrito y con su firma respectiva autorización.</p>	<b>X</b>		<p>El vehículo se recibió en el horario establecido, de acuerdo la solicitud y coordinación previa con el taller.</p>



Nota: El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar cinco (5) días hábiles después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.

**Garantía de Mantenimiento, Autopartes y repuestos**  
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO:** Los Proponentes deberán dar una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo y/o motocicleta\*, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual debe ser fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor deberá informar por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual debe ir acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo y/o Motocicleta.

En caso que se dé lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso deberá mantenerse por 3 meses.

**REPUESTOS Y AUTOPARTES:** Los proponentes deben suministrar repuestos originales, nuevos y no Re manufacturados con los cuales debe anexar y mantener la garantía de fábrica.

**ACCESORIOS:** Todos los accesorios adquiridos o instalados al parque automotor de la entidad deben estar soportado por la garantía de fábrica de la Autoparte.

En caso de que un proponente deba responder por alguna de las garantías anteriormente mencionadas, deberá reemplazar y/o realizar nuevamente el mantenimiento sin ningún costo para la entidad, garantizando atención prioritaria.

Nota: El mantenimiento adquirido en este Acuerdo Marco no suple el mantenimiento preventivo que debe ser tomado con la respectiva marca del vehículo por razones de garantía; razón por la cual no se debe efectuar los Mantenimientos Preventivos a través de este Acuerdo Marco si el Vehículo o Motocicleta aún tienen garantía con el fabricante.

X

Teniendo en cuenta el mantenimiento realizado al vehículo y a los repuestos establecidos para que su correcto funcionamiento, se verifco antes de la intalacion los accesorios para la instalacion. Es de anotar que, al automotor se realizo una prueba de ruta verificando su correcto funcionamiento.

**Repuestos y venta de Autopartes**

Los repuesto y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento deben ser genuinos y/u originales, nuevos y no re manufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual será instalados. Únicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos.

Para el caso del Lote 1. Mantenimiento preventivo y correctivo el proponente, debe presentar en su oferta el certificado en el cual indique que los repuestos a suministrar serán genuinos y/u originales, nuevos y no re manufacturados, en este caso el certificado debe ser expedido de alguna de las formas descritas en la cadena de distribución mencionada más adelante en este numeral.

El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.

Los proponentes del **Lote**, deben allegar en su propuesta el o los certificados que verifiquen que el proponente es un vendedor autorizado de la marca, este certificado puede ser:

- Casa matriz – Proponente

X

De acuerdo con la línea y el modelo del vehículo, se verificó que el cambio de accesorios fuera el adecuado para su correcto funcionamiento. Asimismo, se constató que el vehículo no presenta fallas en su operación



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Casa matriz – importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Proponente</li> <li>• Casa matriz – Importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Comercializadora – Proponente.</li> </ul> <p>Los fabricantes de autopartes deben estar en capacidad de ser proveedor de autopartes, estas autopartes deben ser originales, de tal manera que cumpla con los requerimientos de medidas, tolerancias y correcto funcionamiento del Vehículo o Motocicleta.</p> <p>El tiempo de entrega de las autopartes no debe superar los 5 días hábiles en ciudades principales y 8 días hábiles en el resto del territorio nacional, en casos que el repuesto o accesorio sea de baja rotación en el mercado el tiempo de entrega será concertado entre las partes, este tiempo debe ser fundamentado por el Proveedor ante el Supervisor de la Orden de Compra.</p> <p>La Entidad Compradora a través del supervisor del contrato podrá hacer la verificación del proceso de comercialización, importación u originalidad del repuesto y/o autoparte.</p>			
<p><b>Mano de Obra</b></p> <p>En caso de que una actividad de mantenimiento requiera el desmonte de algunas piezas, las cuales no tienen que ver con la tarea de mantenimiento, pero se deben desmontar para poder llevar a cabo dicha tarea, el cobro de la mano de obra deberá corresponder al estipulado en la tabla de temparios que corresponda al cambio de la parte puntual para cada tipología de Vehículo.</p> <p>Por otro lado, los insumos adicionales* necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no deben ser cobradas de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.</p> <p><b>NOTA:</b> *Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc)</p>	X		<p>De acuerdo con las actividades realizadas por el taller en la mano de obra, se llevó a cabo el correcto montaje y desmontaje de los repuestos a cambiar, incluyendo todo lo necesario en insumos para su funcionamiento.</p>
<p><b>Manejo de residuos</b></p> <p>La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en busca de generar un impacto en pro del medio ambiente, requiere que los Proponentes deban realizar la disposición final de los elementos utilizados y sustituidos en el proceso de mantenimiento de vehículos y motocicletas y fabricación de autopartes.</p> <p>Los proponentes del lote 1 deben presentar el registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL – expedido por el IDEAM. El Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos es la herramienta de captura de información establecida en el capítulo VI del decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral", expedido por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, para el caso de proponentes plurales, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito.</p> <p>En caso que la disposición de los Residuos Peligrosos se vayan a tercerizar el Proponente debe enviar en su oferta el contrato que certifique la relación entre las partes, sumado a lo anterior el Proponente deberá adjuntar el registro RESPEL de la empresa que realizará la disposición de los residuos, así como</p>	X		<p>De acuerdo a los residuos y desechos peligrosos la empresa emitió un documento para el manejo ambiental.</p>



<p>las licencias y/o certificaciones que acrediten al tercero como transportador de Residuos Peligrosos.</p>																																									
<p><b>Disposición Final de llantas usadas</b> Para los Proponentes del Lote 2 que presenten oferta de llantas deben demostrar cumplimiento a la Resolución 1326 de 06 de julio de 2017 expedido por el MADS, razón por la cual deberá adjuntar el certificado en el cual demuestre que cumplen con un sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de llantas usadas.</p>		X	<p>No aplica, teniendo en cuenta que a los vehículos no se les hizo alguna intervención de llantas.</p>																																						
<p><b>Equipo mínimo requerido</b> Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con los equipos; por otro lado aquellos talleres que no ostenten la condición de taller autorizado debe contar con los equipos que se encuentran en la Tabla 1, los cuales serán verificados en el momento de la evaluación: <b>Tabla 1 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para vehículos</b></p> <table border="1" data-bbox="164 821 771 1098"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Equipos Requeridos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Analizador de gases de gasolina.</td></tr> <tr><td>2</td><td>Cargador de baterías.</td></tr> <tr><td>3</td><td>Container para recolección de aceite usado.</td></tr> <tr><td>4</td><td>Elevadores con capacidad mínima de dos (2) toneladas.</td></tr> <tr><td>5</td><td>Equipo para alineación de luces.</td></tr> <tr><td>6</td><td>Equipo de montaje y desmontaje de llantas auto.</td></tr> <tr><td>7</td><td>Equipo de soldadura autógena.</td></tr> <tr><td>8</td><td>Equipo de soldadura eléctrica.</td></tr> <tr><td>9</td><td>Equipo de soldadura MIG.</td></tr> <tr><td>10</td><td>Equipo electrónico para balanceo.</td></tr> <tr><td>11</td><td>Equipo lavador de inyectores diésel.</td></tr> <tr><td>12</td><td>Escáner para los vehículos a gasolina y diésel**</td></tr> <tr><td>13</td><td>Gato hidráulico de zorra.</td></tr> <tr><td>14</td><td>Grúa para motores y caja.</td></tr> <tr><td>15</td><td>Juego de herramientas completo. *</td></tr> <tr><td>16</td><td>Opacímetro.</td></tr> <tr><td>17</td><td>Prensa hidráulica.</td></tr> <tr><td>18</td><td>Reciclador y cargador electrónico de A/A.</td></tr> </tbody> </table>	No.	Equipos Requeridos	1	Analizador de gases de gasolina.	2	Cargador de baterías.	3	Container para recolección de aceite usado.	4	Elevadores con capacidad mínima de dos (2) toneladas.	5	Equipo para alineación de luces.	6	Equipo de montaje y desmontaje de llantas auto.	7	Equipo de soldadura autógena.	8	Equipo de soldadura eléctrica.	9	Equipo de soldadura MIG.	10	Equipo electrónico para balanceo.	11	Equipo lavador de inyectores diésel.	12	Escáner para los vehículos a gasolina y diésel**	13	Gato hidráulico de zorra.	14	Grúa para motores y caja.	15	Juego de herramientas completo. *	16	Opacímetro.	17	Prensa hidráulica.	18	Reciclador y cargador electrónico de A/A.	X		<p>Se evidencia que en las fotografías cumplen con los equipos requeridos, igualmente con el personal idóneo, para las actividades de mantenimiento.</p>
No.	Equipos Requeridos																																								
1	Analizador de gases de gasolina.																																								
2	Cargador de baterías.																																								
3	Container para recolección de aceite usado.																																								
4	Elevadores con capacidad mínima de dos (2) toneladas.																																								
5	Equipo para alineación de luces.																																								
6	Equipo de montaje y desmontaje de llantas auto.																																								
7	Equipo de soldadura autógena.																																								
8	Equipo de soldadura eléctrica.																																								
9	Equipo de soldadura MIG.																																								
10	Equipo electrónico para balanceo.																																								
11	Equipo lavador de inyectores diésel.																																								
12	Escáner para los vehículos a gasolina y diésel**																																								
13	Gato hidráulico de zorra.																																								
14	Grúa para motores y caja.																																								
15	Juego de herramientas completo. *																																								
16	Opacímetro.																																								
17	Prensa hidráulica.																																								
18	Reciclador y cargador electrónico de A/A.																																								
<p><b>Perfiles profesionales requeridos</b> Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con los perfiles profesionales requeridos; por otro lado aquellos talleres que no ostenten con la condición de taller autorizados deben contar con los perfiles profesionales que se encuentran en la Tabla 5 y Tabla 6</p>	X		<p>Teniendo en cuenta el inicio de la orden de compra, se verificaron los requisitos legales necesarios por los cuales se contrató a la empresa</p>																																						
<table border="1" data-bbox="164 1373 771 1650"> <thead> <tr> <th>Formación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Ing. Mecánico o Ing. Automotriz o Ing. Industrial o Ing. Eléctrico o Ing. Electricista</td></tr> <tr><td>Técnico en motores a gasolina</td></tr> <tr><td>Técnico motores Diesel</td></tr> <tr><td>Técnico electricista</td></tr> <tr><td>Mecánico capacitado en sincronización de motores*</td></tr> <tr><td>Mecánico capacitado en reparación de frenos*</td></tr> <tr><td>Mecánico capacitado en reparación de sistema de suspensión*</td></tr> <tr><td>Mecánico con capacitación en alineación y balanceo*</td></tr> <tr><td>Mecánico con capacitación en sistema de dirección*</td></tr> <tr><td>Mecánico con capacitación en sistema de transmisión*</td></tr> <tr><td>Mecánico con capacitación en latonería y pintura</td></tr> </tbody> </table>	Formación	Ing. Mecánico o Ing. Automotriz o Ing. Industrial o Ing. Eléctrico o Ing. Electricista	Técnico en motores a gasolina	Técnico motores Diesel	Técnico electricista	Mecánico capacitado en sincronización de motores*	Mecánico capacitado en reparación de frenos*	Mecánico capacitado en reparación de sistema de suspensión*	Mecánico con capacitación en alineación y balanceo*	Mecánico con capacitación en sistema de dirección*	Mecánico con capacitación en sistema de transmisión*	Mecánico con capacitación en latonería y pintura																													
Formación																																									
Ing. Mecánico o Ing. Automotriz o Ing. Industrial o Ing. Eléctrico o Ing. Electricista																																									
Técnico en motores a gasolina																																									
Técnico motores Diesel																																									
Técnico electricista																																									
Mecánico capacitado en sincronización de motores*																																									
Mecánico capacitado en reparación de frenos*																																									
Mecánico capacitado en reparación de sistema de suspensión*																																									
Mecánico con capacitación en alineación y balanceo*																																									
Mecánico con capacitación en sistema de dirección*																																									
Mecánico con capacitación en sistema de transmisión*																																									
Mecánico con capacitación en latonería y pintura																																									
<p><b>Revisión Técnico-Mecánica y Rectificación del Sistema de Gas</b> Los oferentes podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte.</p>	-	-	<p>No aplica teniendo en cuenta que el vehículo no requiere de este ítem.</p>																																						



Fondo Rotatorio  
de la  
**Policía**

Proceso:  
**GESTIÓN CONTRACTUAL**

Formato:  
**INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO MENSUAL DE  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Código:  
F-2-1-53 V9

Página 12 de 14

### 5.5 Registro Fotográfico





## 6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
-	-	-	-	-	-

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
-	-	-	-	\$ 0,00	% 0,00
<b>TOTAL</b>			-	\$ 0,00	% 0,00
<b>SALDO</b>			<b>\$ 40.000.000,00</b>	\$ 0,00	% 0,00

## 7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31/07/2024	19,7%
Porcentaje de ejecución presupuestal	31/07/2024	0,0%

## 8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	SI	-	-

## 9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prórroga	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Modificación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Suspensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Reinicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aclaratoria	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**Nota 1:** El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

## 10. Información de Pólizas

Aseguradora	No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Compañía mundial de seguros S.A	BQ-100086291	24/05/2024	\$ 12.200.000
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio
Cumplimiento del contrato	10	\$ 4.000.000,00	24/05/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10	\$ 4.000.000,00	24/05/2024
			Fecha Terminación
			30/06/2024
			30/12/2024



Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	\$ 200.000,00	24/05/2024	30/12/2024
Calidad de servicio	10	\$ 4.000.000,00	24/05/2024	30/12/2024

**Nota 2:** En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

**11. Información Debido Proceso**

Plazo de ejecución	N/A
Motivo de presunto incumplimiento	N/A
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A
Estado a la fecha	N/A

**Nota 3:** La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

**12. Observaciones del Supervisor**

En las actividades de la supervisión se deja constancia que el contratista no a tramitado una sola factura, sin embargo, se remitió el procedimiento para facturar con los requisitos que son necesarios.

Mayor **DAVID ESTEBAN COLLAZOS PADILLA**  
C.C. 1015409723  
Supervisor orden de compra 129159-24